

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2010
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Tenencia Federal Servicio Particular y Servicio Público (ISTUV), Automóvil, Camión, Autobús, Ómnibus, Minibús y Motocicleta		
Descripción: Pago que se realiza por año de calendario durante los tres primeros meses por la tenencia o uso de vehículos automotores de hasta diez años del modelo original del vehículo.		
Usuario: Las personas físicas y las morales tenedoras o usuarias de los vehículos.		
Comprobante a obtener: Tarjeta de Circulación y Formato de Pago		Vigencia: 1 año
Costo (Moneda Nacional) En relación al valor total del vehículo consignado en factura de origen.	Tiempo de Respuesta: 30 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de circulación del ejercicio anterior, en caso de extravío acta de hechos ante el Ministerio Público. <p>Para el Servicio Público además:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato de autorización expedido por la Coordinación General de Transporte Realizar trámite en la recaudación donde está dado de alta el vehículo 		
Fundamento Jurídico: Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones VII, TERCERA, CUARTA, DECIMA TERCERA fracción I incisos a), b), c), d), PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA TRANSITORIAS del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de febrero de 2009; artículos 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 7, 14, 14B, 15B, 15C y 15E de la Ley del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma y Col América CIAC Reforma .- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca CIAC América .- Argentina 206 Col. America Sur Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Luis Alberto Crespo Chávez/Jefe del Depto. de Admón. Tributaria		
Teléfonos: 01 951-501-6900 EXT 22132	Fax:	Firma del Responsable